

13720

Quito, 3 de marzo de 2017 ✓

3280

Señora.

Ingeniera

MONICA PATRICIA MARIN LUNA ✓

Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta Universal de Accionistas de la compañía **PERSONAL CLEANER & CLEANERS S.A.**, reunida el día 2 de marzo de 2017, tuvo el acierto de nombrar a usted como **PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA**. Este cargo lo desempeñará por el periodo de **DOS AÑOS** contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de este cantón.

En el desempeño de su cargo le corresponderá ejercer la representación legal de la compañía en caso de ausencia temporal, definitiva o renuncia del Gerente General de la compañía. Las demás atribuciones que le corresponde asumir se encuentran enumeradas en el estatuto social de la compañía, inserto en la escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Suplente del Cantón Quito el 21 de Febrero del 2007, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de marzo del 2007. #90.

La compañía **PERSONAL CLEANER & CLEANERS S.A.** se constituyo mediante escritura pública otorgada el 21 de Febrero 2007, ante el Notario Decimo Suplente del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de marzo del 2007.

Atentamente,

Fernando C.

SR. FERNANDO CARBAJAL MEDINA  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA** en la ciudad de Quito a los 3 días de marzo del 2017. ✓

ING. MONICA PATRICIA MARIN LUNA ✓  
CC. 1712419587

TRÁMITE NÚMERO: 13720



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE RÉPERTORIO:	10479
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3250
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PERSONAL CLEANER & CLEANERS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MARIN LUNA MONICA PATRICIA
IDENTIFICACIÓN:	1712419587
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM DEL 19/03/2007.- NOT. 10 (S) DEL 21/02/2007 JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL